

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**LUGO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María de los Ángeles López Carballo, secretaria de lo social del número 3 de Lugo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Soraya Docando Veiga, contra “Laboratorios Asociados Nupel, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, don Daniel Sáez Villanueva y “Novacaixagalicia”, en reclamación por salarios de tramitación a cargo del Estado, registrado con el número 901 de 2011, se ha acordado citar a don Daniel Sáez Villanueva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Armando Durán, sin número, edificio nuevo de los Juzgados de Lugo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Daniel Sáez Villanueva se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Lugo, a 1 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.614/12)